



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 022-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 21 de enero de 2019



VISTO:

El Proveído N° 0141-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 21 de enero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **RECONFORMAR** la "Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Presidencial N° 429-2018-UNTELS, de fecha 22 de noviembre de 2018, se resuelve: **RECONFORMAR** la "Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS", según el detalle siguiente:

N°	Docente	Categoría	Dedicación	Cargo
1	Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando	Principal	TC	Presidente
2	Dr. Escobedo Bailon Frank Edmundo	Principal	TC	Miembro
3	Mg. Díaz Leyva Teodoro Neri	Auxiliar	TC	Miembro

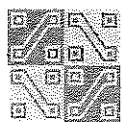
Que, 014-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IS, de fecha 17 de enero de 2019, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la reconformación de la **Comisión de Autoevaluación y Acreditación**, conforme al siguiente detalle:

N°	Docente	Categoría	Dedicación	Cargo
1	Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando	Principal	TC	Presidente
2	Dr. Escobedo Bailon Frank Edmundo	Principal	TC	Miembro
3	Dr. Aguilar Alonso Igor	Principal	TC	Miembro

Que, conforme al Oficio N° 064-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 18 de enero de 2019, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la propuesta para la **RECONFORMACIÓN** de la "Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS", para su evaluación y aprobación;

Que, según Proveído N° 031-2019-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 18 de enero de 2019, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la resolución que reconforme a la "Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS";





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 022-2019-UNTELS

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

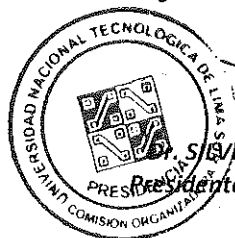
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la "Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", según el siguiente detalle:

N°	Docente	Categoría	Dedicación	Cargo
1	Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando	Principal	TC	Presidente
2	Dr. Escobedo Bailon Frank Edmundo	Principal	TC	Miembro
3	Dr. Aguilar Alonso Igor	Principal	TC	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SIVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. TC. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

...///